



**PARTIDO
ALIANZA
CIUDADANA**

CIRCULAR No. 1

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 08 de abril del 2024.

**C. PRECANDIDATO(A) PROPIETARIO(A) A DIPUTADO/PRESIDENTE POR EL
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA.
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento que en Sesión Extraordinaria celebrada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral el día 28 de marzo del 2024, se aprobó la Resolución **INE/CG351/2024 y anexos**, respecto a las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña presentados por los partidos políticos de las precandidaturas a cargo de diputaciones locales y presidencia municipales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Guerrero.

En cumplimiento a lo dispuesto en el punto SEXTO de la citada resolución, se adjunta en la parte inferior del presente el enlace electrónico para acceder a los anexos de tal resolución, así como en el estrado electrónico ubicado en el portal web del Partido Alianza Ciudadana.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


C. MARIA GUADALUPE BARRERA MESINO
SECRETARIA EJECUTIVA DEL PARTIDO
ALIANZA CIUDADANA
SECRETARIA EJECUTIVA

Ruta del archivo:

https://inemexico-my.sharepoint.com/:f/g/personal/nestor_buendia_ine_mx/Er..